Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ADENDA Nº 6
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017

"ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"
ID N°: 330.023

Asunción, 13 de setiembre de 2017

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS", ID N°: 330.023,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica la IAO 1.10.1, 10.3 10.4., 10.7, 10.13, 13.2 a, b y c de la Sección I - Calendario de Eventos y Datos de la Subasta quedando de la siguiente manera:

<table>
<tr>
<td>1.10.1</td>
<td>Sistema de Adjudicación</td>
<td>La Adjudicación será POR EL TOTAL bajo el sistema de Abastecimiento Simultáneo reglamentado por el Art. 35 del Decreto reglamentario N° 5174/05 de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad Oferta más baja</th><th>Cantidad Siguiente mejor oferta</th><th>Total Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad pleno</td><td>21</td><td>19</td><td>40</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000/15.000 litros</td><td>21</td><td>19</td><td>40</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad tripartido 10.000/10.000/10.000 litros</td><td>13</td><td>12</td><td>25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 20.000/10.000 litros</td><td>21</td><td>19</td><td>40</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad pleno</td><td>13</td><td>12</td><td>25</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Tanque de 20.000 litros de capacidad bipartido 10.000/10.000 litros</td><td>11</td><td>9</td><td>20</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>100</td><td>90</td><td>190</td></tr>
</table>
<u>Reglas del Sistema de Abastecimiento Simultaneo::</u>

1) El Oferente con la menor oferta será el adjudicado con las cantidades establecidas en la columna cantidad Oferta más baja.

2) El Oferente que presentare la segunda mejor oferta, será adjudicado con las cantidades establecidas en la columna cantidad siguiente mejor oferta siempre y cuando el mismo adecue el precio de su oferta por ítem al precio más bajo del oferente con la menor oferta en dicho ítem.

3) En caso de que el Oferente ubicado en el segundo lugar, no acepte ajustar su oferta, se verificará las ofertas de los demás oferentes sucesivamente, según el orden de prelación definido por sus precios ofertados, y se seguirá el procedimiento establecido.

4) En caso de que ninguno de los demás oferentes acepte ajustar sus ofertas al precio más bajo, PETROPAR podrá adjudicar la cantidad total establecida en la columna total cantidades al oferente que haya cotizado la oferta más baja.</td>
</tr>
<tr>
<td>10.3</td>
<td>Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios</td>
<td>Fecha: 21/09/2017 desde las 8:00 hr. hasta las 8:00 hr. del día 22/09/2017</td>
</tr>
</table>

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

ADENDA Nº 6
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017

"ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"
ID N°: 330.023

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. a) Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI "Formularios; o: b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Los datos así cargados se guardaran en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en el Calendario de Eventos del PBC. La omisión de carga de los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta imposibilita al oferente a participar de la Etapa competitiva (Recepción de Lances). La no inclusión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no será subsanable una vez que se inicie la Etapa Competitiva, quedando el oferente automáticamente sin posibilidad de participar de dicha etapa. La inconsistencia de los datos cargados en el sistema con el documento entregado a la Convocante no será subsanable. En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación solamente durante la etapa de "Recepción de Propuestas", indicando el Nº de Póliza Original o Fianza y seguidamente el Número de Endoso. En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**- Adquisición de Tanques Ecológicos para Combustibles Líquidos a las 08:10 hs. del día 22/09/2017**
13.2 a, b y c;	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS LOS OFERENTES deberán presentar sus respectivas documentaciones en un 1(un) ORIGINAL y 2 (dos) copias en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección Operativa de Contratación. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

ADENDA Nº 6
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017

"ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"
ID N°: 330.023

		1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Presentarán sus ofertas en la fecha y hora fijada para la presentación. a) Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de PETROPAR es: Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Planta Baja - Mesa de Entradas Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es: 25/09/2017** **Hora: 13:00 hs.** b) La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Piso 9° – Dirección Operativa de Contrataciones. Asunción, Paraguay **Fecha: 25/09/2017** **Hora: 13:15hs.** **Nota:** La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6. **Observación:** 1 - Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta. 2 - En caso de que existan oferentes que participen de la Subasta a la Baja Electrónica y que no presenten su oferta física en el plazo establecido se procederá conforme a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14 y serán pasibles de las sanciones previstas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 74 de la misma Ley. 3 - Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente.

MODIFICACION Nº 2

Se modifica parte del apartado 1. Criterio de Evaluación de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Donde dice:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems en los cuales desee participar teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por ítems. No podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems indicados en la planilla de precios.

Debe Decir:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

ADENDA Nº 6
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017

"ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"
ID Nº: 330.023

Se incluye el siguiente punto:

- Petropar adjudicará la licitación bajo el sistema de Abastecimiento Simultáneo reglamentado por el Art. 35 del Decreto reglamentario N° 5174/05 de conformidad a lo establecido en la IAO 1.10.1 de la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.

MODIFICACION Nº 3

Se modifican los apartados (a) Capacidad Financiera, (b) Experiencia y Capacidad Técnica y (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, quedando de la siguiente manera:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014, 2015 y 2016.)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014, 2015 y 2016)

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 años (2014,2015 y 2016), no deberá ser negativo.

d. **Capital Operativo:** El oferente deberá demostrar que cuenta con el Capital Operativo necesario para la provisión de los bienes a través de alguna de las siguientes formas:

1 – El Activo Corriente menos (-) el Pasivo Corriente del último Ejercicio Fiscal 2016 deberá ser igual o superior al veinte por ciento (20%) del monto total ofertado y/o;

2 - En caso de que el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2016 no es igual o superior al veinte por ciento (20%) del monto ofertado, podrá presentar documentaciones que demuestren que el oferente cuenta con Línea de crédito de instituciones financieras y/o proveedores y/o stock de inventario de los bienes requeridos por al menos el veinte por ciento (20 %) del monto ofertado. En este caso las documentaciones requeridas son:

a) Nota de una o más instituciones financieras que detallen la disponibilidad en cuenta del oferente y/o;

b) Carta de las instituciones financieras que expresen la línea de crédito que cuenta el oferente y/o;

c) Carta de los proveedores de bienes de los oferentes que demuestren que cuenta con una línea de crédito para la provisión de los bienes ofertados y/o;

d) Declaración Jurada del Stock de Inventario del oferente detallando la cantidad de bienes requeridos en esta licitación que cuenta el oferente en Stock y los valores de compra de cada bien.

Podrá presentar la cantidad de documentaciones que sean necesarias a los efectos de acreditar de que el oferente cuenta el capital operativo mínimo de requerido. En caso de oferentes en consorcio se tendrán en cuenta las documentaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

Petropar se reserva el derecho de confirmar la información y/o documentación presentada a través de cualquier fuente pública o privada de información.

En caso de presentar Stock de inventarios Petropar se reserva el derecho de confirmar dicho stock de inventarios en el local del oferente.

El Comité de Evaluación tendrá la facultad de verificar si los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y por consiguiente el resultado del ejercicio de los ejercicios 2014, 2015 y

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

2016 conforme a los estados financieros presentados por la Empresa son razonables conforme al giro del negocio.

Observación: En caso de Consorcios, el análisis de la capacidad financiera se realizará solo al Oferente Líder del Consorcio, el cual deberá cumplir con la capacidad financiera mínima establecida. Sin embargo, todos los miembros del consorcio deberán presentar los documentos financieros requeridos, los cuales serán evaluados críticamente en su pertinencia conforme al giro del negocio por el Comité de Evaluación.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

1 - Experiencia

1.1 Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo de construcción de tanques subterráneos, así como también las cartas de referencia de clientes de la empresa. Los contratos o facturaciones deberán estar avalados con una constancia de buen cumplimiento o acta de recepción definitiva.

Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de Tanques subterráneos de doble pared (revestido con fibra de vidrio, e intersticio de control entre ambas paredes), por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30 % del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 30% del monto total de la oferta. Los contratos presentados deberán estar respaldados por facturas correspondientes a cada uno, que representen al menos 40 por ciento del total del contrato presentado. En este caso, se tomará la fecha de las facturas conforme a la fecha del contrato el cual respaldan.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio, se considerará los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio, independientemente de quien las presente.

2 - Capacidad en materia de personal

2.1 Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Producción, montadores y soldadores como mínimo. Deberá presentar Declaración jurada del listado de personal propuesto para realizar los trabajos de producción detallando: Nombre y apellido, copia de cedula de identidad, función, años de experiencia, domicilio actual de conformidad al formulario establecido en la Sección VI – Formularios acompañado del Curriculum Vitae de cada personal propuesto.

3 - Capacidad en materia de equipos y superficie de fábrica:

El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes requisitos en materia de equipos y superficie de fábrica:

- 10 máquinas de soldaduras automáticas o semi automática
- Mínimo 1700 m2 cubiertos con puente grúa
- 1 camión con grúa de 4 toneladas como mínimo
- 1 compresor de 30 hp como mínimo
- Una máquina de corte plasma como mínimo

Deberá presentar Declaración jurada de los equipos con los que cuenta y superficie de fábrica.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

ADENDA Nº 6
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017

"ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"
ID Nº: 330.023

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El comité de evaluación se podrá constituir en el lugar declarado por el oferente como planta industrial a los efectos de verificar in situ el proceso fabril de elaboración de los tanques, los personales y maquinarias propuestos. Se verificará que el oferente cuenta con la capacidad de producción necesaria para cumplir en tiempo y forma con los plazos de entrega comprometidos.

MODIFICACION Nº 4

Se modifica el apartado f) Documentos adicionales requeridos de la Sección VII – Anexos, Anexo Nº 1 – Documentos que componen la oferta, quedando de la siguiente manera:

f) Documentos adicionales requeridos.

1 - Documentos que demuestren que los bienes cumplen con los requisitos establecidos en la Sección III – Suministros requeridos:

1.1 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca oferta. En caso de representante o Distribuidor de la marca ofertada, deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante de los bienes.

1.2- Declaración Jurada del Oferente en la cual exprese que el bien ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas, que cuenta con la capacidad de provisión de los bienes y que cumplirá con el plazo de entrega establecido.

1.3–Catálogos, Documentos Técnicos o folletos del fabricante que demuestre que el bien ofertado cumple con Especificaciones técnicas. Se aceptará catálogos técnicos, folletos o textos complementarios del fabricante de los bienes en idioma diferente al castellano con la condición de que vayan acompañados de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.

1.4 – Planilla de Datos Garantizados.

2 – Documentos que demuestren el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida:

2.1 Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa correspondiente a los Ejercicios 2014, 2015 y 2016.

2.2 Fotocopias autenticadas por escribanía pública del RUC y Patente Profesional (vigente) del Contador.

2.3 Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formularios N° 120 (IVA GENERAL) de los periodos fiscales 2014, 2015 y 2016.

2.4 Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formulario N° 101 (IRACIS GENERAL) de los periodos fiscales 2014, 2015 y 2016.

2.5 – En caso de que el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2016 no sea igual o superior al veinte por ciento (20%) del monto ofertado, podrá presentar documentaciones que demuestren que el oferente cuenta con Línea de crédito de instituciones financieras y/o proveedores y/o stock de inventario de los bienes requeridos por al menos el veinte por ciento (20 %) del monto ofertado. En este caso las documentaciones requeridas son:

a) Nota de una o más instituciones financieras que detallen la disponibilidad en cuenta del oferente y/o;

b) Carta de las instituciones financieras que expresen la línea de crédito que cuenta el oferente y/o;

c) Carta de los proveedores de bienes de los oferentes que demuestren que cuenta con una línea de crédito para la provisión de los bienes ofertados y/o;

d) Declaración Jurada del Stock de Inventario del oferente detallando la cantidad de bienes requeridos en esta licitación que cuenta el oferente en Stock y los valores de compra de cada bien.

Podrá presentar la cantidad de documentaciones que sean necesarias a los efectos de acreditar de que el

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

ADENDA Nº 6
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA 18/2017

"ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS"
ID N°: 330.023

oferente cuenta el capital operativo mínimo de requerido. En caso de oferentes en consorcio se tendrán en cuenta las documentaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

Petropar se reserva el derecho de confirmar la información y/o documentación presentada a través de cualquier fuente pública o privada de información.

En caso de presentar Stock de inventarios Petropar se reserva el derecho de confirmar dicho stock de inventarios en el local del oferente.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio deberá presentar las documentaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

3. Documentos que demuestren el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica requerida:

3.1 - Experiencia

3.1.1 Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo de construcción de tanques subterráneos, así como también las cartas de referencia de clientes de la empresa. Los contratos o facturaciones deberán estar avalados con una constancia de buen cumplimiento o acta de recepción definitiva. Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas de Tanques subterráneos de doble pared (revestido con fibra de vidrio, e intersticio de control entre ambas paredes), por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30 % del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por tres. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 30% del monto total de la oferta. Los contratos presentados deberán estar respaldados por facturas correspondientes a cada uno, que representen al menos 40 por ciento del total del contrato presentado. En este caso, se tomará la fecha de las facturas conforme a la fecha del contrato el cual respaldan.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio, se considerará los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio, independientemente de quien las presente.

3.2 - Capacidad en materia de personal

3.2.1 Declaración jurada del listado de personal propuesto para realizar los trabajos de producción detallando: Nombre y apellido, copia de cedula de identidad, función, años de experiencia, domicilio actual de conformidad al formulario establecido en la Sección VI – Formularios acompañado del Curriculum Vitae de cada personal propuesto.

3.3 - Capacidad en materia de equipos y superficie de fábrica:

3.3.1 Deberá presentar Declaración jurada de los equipos con los que cuenta y superficie de fábrica.
3.3.2 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos de conformidad al formulario establecido en la Sección VI – Formularios.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones